

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 4.453/2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 3-20/2017, mediante transferencias de créditos en el Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2017, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2017, se expone al público el mismo:

AUMENTOS EN GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
2º	Gastos corrientes en bienes y servicios	35.000,00 €

6º	Inversiones reales	45.000,00 €
	Total aumentos	80.000,00 €

DEDUCCIONES EN GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
2º	Gastos corrientes en bienes y servicios	80.000,00 €
	Total deducciones	80.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque a 11 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Matías González López.